



REPÚBLICA DOMINICANA
PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 2015-02, EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE VARIOS VEHÍCULOS PARA USO DE LA INSTITUCIÓN.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en la cuarta planta de la Plaza Jean Luis, ubicado en la Avenida 27 de Febrero esquina calle H, en la Provincia de Santo Domingo, Municipio de Santo Domingo Oeste, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día veinte (20) del mes de julio del año dos mil quince (2015), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Dra. Elena Fernández Núñez**, Directora General y Presidenta del Comité; y sus miembros **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Departamento Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Departamento Planificación y Desarrollo; **Ing. José Arturo Julián Casal**, Soporte Técnico de la Oficina de Acceso a la Información actuando en representación de la **Lic. Silvia Marlene González Santiago**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y la **Lic. María de los Ángeles Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal; y como invitado, el **Dr. Miguel Ureña**, Sub-Director Operativo; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto por la Presidenta del indicado comité.

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

- 1) Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes de la Licitación Pública Nacional, Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, relativa a la adquisición diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros, para uso de la Institución.
- 2) Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Dra. Elena Fernández Núñez** informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 2265, de fecha veintidós (22) del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro (1984), que crea el Programa de Medicamentos Esenciales (PROMESE).

VISTO: El Decreto No. 991-00, de fecha dieciocho (18) del mes de octubre del año dos mil (2000), mediante el cual se crea la Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Plan Anual de Compras del año 2015, del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL).

VISTA: La comunicación DTD-233-15, de fecha 14/04/2015, del Lic. Iván Peña, Encargado de la División de Transportación, dirigida al Lic. Lic. Arístides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, en la cual solicita la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

JJ
A
d
m
X
G

VISTA: Las fichas técnicas elaboradas por la División de Transportación, para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTO: El Estudio de Precios elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 15/04/2015, para adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: La comunicación DCC-2015-0123, de fecha 16/04/2015, del Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, mediante la cual remite el estudio de precios elaborado para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: La comunicación SUM/No.104/2015, de fecha 20/04/2015, de la Lic. Dennis Cuello, Encargada de la División de Servicios Generales, dirigida al Lic. Aristides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, mediante la cual le remite el monto del 2do trimestre, para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: La comunicación DCC-SAF-2015-0036, de fecha 20/04/2015, del Lic. Arístides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero; en la cual solicita la apropiación de fondos para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: La comunicación D.F. No.380/2015, de fecha 20/04/2015, de la Lic. Jesucita Feliz, Encargada Departamento Financiero, dirigida al Lic. Arístides Segura, Encargado Departamento de Compras y Contrataciones, contentiva de la apropiación de fondos DF-380-2015, para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: La apropiación de fondos No.DF-380/2015, de fecha 20/04/2015, para la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros, por un monto de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,243,270.40).**

VISTA: La comunicación DCC-2014-0125, de fecha 23/04/2015, del Lic. Aristides Segura, Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, dirigida a las Licdas. María de los Ángeles Rodríguez y Josefa Camilo, Encargadas del Departamento Jurídico y la División de Licitaciones, respectivamente, en la cual remite la documentación relativa a la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Específicas para la compra de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTA: El acta No. 2015-01, de fecha cinco (5) del mes de mayo del año dos mil quince (2015), de este Comité de Compras y Contrataciones, en la que aprueba, entre otras cosas, procesar bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, el procedimiento relativo a la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros.

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, divulgado los días once (11) y doce (12) del mes mayo del año dos mil quince (2015) en dos (2) periódicos de circulación nacional: El Caribe y Listín Diario, así como en la página web de la Institución (www.promesecal.gov.do) y en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gov.do).

VISTOS: Los comprobantes de adquisición del Pliego de Condiciones de la licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, de las empresas: Magna Motors, S. A., La Antillana Comercial, S. A., Grupo Viamar, C x A.

VISTA: El acto No. 23, de fecha veinticinco (25) del mes de junio del año dos mil quince (2015), para la recepción y apertura de los "Sobres A", contentivos de las Ofertas Técnicas y los documentos para Acreditación y Solvencia para la Licitación Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, relativa a la adquisición de diez (10) Motocicletas 125CC, dos (2) camionetas doble cabina 4x4, todo terreno y un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros, para uso de la Institución, certificada por la **DRA.DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, Notario Público, en la cual se resumen las incidencias y se formalizan la entrega y apertura de los indicados "Sobres A", así como la recepción de los "Sobres B" contentivos de las Ofertas Económicas, entregados por los oferentes Magna Motors, S. A., La Antillana Comercial, S. A. y Grupo Viamar, C x A.

VISTA: La comunicación CCC-2015-0014, de fecha primero (1ero) de julio del año dos mil quince (2015), de la Licda. María De Los Ángeles Rodríguez, Encargada Departamento Jurídico, dirigida al Dr. Miguel Ureña, Sub-Director Operativo, en la cual remite para fines de evaluación las fichas técnicas presentadas por los oferentes de la Licitación Pública Nacional de vehículos, Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, cuya evaluación está a cargo del Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos y del Lic. Iván Peña, Encargado de la División de Transportación, peritos designados para este proceso.

VISTA: La comunicación DT/412-15, de fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil quince (2015), del Lic. Iván Peña, Encargado de la División de Transportación y del Ing. Omar Ventura, Encargado de Procesos Logísticos, en la cual remite la evaluación de las fichas técnicas presentadas por las empresas participantes en este concurso.

VISTOS: Los documentos presentados por los oferentes: Magna Motors, S. A., La Antillana Comercial, S. A. y Grupo Viamar, adquirentes del Pliego de Condiciones de la licitación de referencia PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05.

VISTA: El acto No. 26, de fecha quince (15) del mes de julio del año dos mil quince (2015), para la apertura y lectura de los "Sobres B", contentivos de las Ofertas Económicas de los postores participantes en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, certificada por la **DRA. DULCE MARIA ULERIO HERNÁNDEZ**, Notario Público actuante, en la cual se hace constar las incidencias en el acto de apertura y lectura de las ofertas presentadas por las empresas Magna Motors, S. A., La Antillana Comercial, S. A. y Grupo Viamar, CxA.

CONSIDERANDO: Que el objeto de PROMESE/CAL, es la provisión de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorio, al Sistema Público Nacional de Salud, garantizando la calidad, acceso y uso racional, de manera oportuna, segura y suficiente.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL), es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que el informe de valoración contenido en la comunicación DT/412-15, de fecha tres (3) de julio del año dos mil quince (2015), realizado por el Ing. Omar Ventura, Responsable de Procesos Logísticos y el Lic. Iván Peña, Encargado de la División de Transportación, tomando en consideración las fichas técnicas, calidad, tiempo de entrega y garantía de los vehículos, arrojó los siguientes resultados:

Item	Descripción	Magna Motors	La Antillana Comercial	Grupo Viamar
		Puntuación Técnica 70%	Puntuación Técnica 70%	Puntuación Técnica 70%
1	Un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros	67	70	-
2	Dos (2) Camionetas doble cabina 4x4	-	-	70
3	Diez (10) motocicletas 125CC	-	-	66

CONSIDERANDO: Que la valoración de las ofertas presentadas por los oferentes participantes en la Licitación Pública Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, debe hacerse de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, tomando en consideración la oferta más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, la garantía y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones para la indicada Licitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el acto de apertura de las propuestas económicas de la Licitación Pública Ref.: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2015-05, presentaron las siguientes ofertas:

MAGNA MOTORS, S. A., cotiza:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unid	Impuestos	Total
1	HYUNDAI UNICITY 45 PASAJEROS 2016 / COMBUSTIBLE DIESEL / TRANSMISIÓN MECÁNICA / 6 CILINDROS / RADIO AM FM / TACOMETRO / PUERTA AUTOMATICA	1	6,513,875.10	1,124,924.90	7,638,800.00
				Sub Total	6,513,875.10
				ITBIS	1,124,924.90
				Total General RD\$	7,638,800.00

Tiempo de entrega: 90 días.
Garantía: 5 Años o 100,000 kilómetros recorridos.

LA ANTILLANA COMERCIAL, S. A., cotiza:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unidad	ITBIS	Total
1	Autobús de 45 pasajeros marca International	1	7,250,847.46	1,305,152.54	8,556,000.00
Tiempo de entrega: Máximo 180 días. Garantía: 3 Años o 100,000 kilómetros recorridos.				Sub Total	7,250,847.46
				ITBIS	1,305,152.54
				Total General RD\$	8,556,000.00

VIAMAR, S.A., cotiza:

Item	Descripción	Cant.	Precio Unidad	Impuestos	Total
1	Motocicleta Shineray XY150-10B 150CC	10	48,728.81	8,771.19	57,500.00
2	Camioneta Mazda BT-50 DLB CAB 4x4 2015	2	963,204.45	276,495.55	1,239,700.00
Tiempo de entrega: Inmediata. Garantía: Motocicleta: 1 año o 6,000 kilómetros. Camioneta: 3 años o 110 kilómetros.				Sub Total	2,413,697.00
				ITBIS	640,703.00
				Total General RD\$	3,054,400.00

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en este concurso, presentaron para sus ofertas, los siguientes tiempos de entrega:

Item	Descripción	Magna Motors	La Antillana Comercial	Grupo Viamar
		Tiempo de Entrega	Tiempo de Entrega	Tiempo de Entrega
1	Un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros	90 días	180 días	-
2	Dos (2) Camionetas doble cabina 4x4	-	-	Inmediata
3	Diez (10) motocicletas 125CC	-	-	Inmediata

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones de la licitación establece que "la Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad y las demás condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Específicas".

CONSIDERANDO: Que el Pliego de Condiciones establece que "Es interés de la institución, obtener los vehículos objeto de la presente licitación, a la mayor brevedad posible, por lo que el tiempo de entrega, será considerado como un elemento para la toma de decisión de la adjudicación".

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en la licitación de referencia, presentaron los precios unitarios consignados en el siguiente Cuadro Comparativo de Precios.

Item	Descripción	Magna Motors	La Antillana Comercial	Grupo Viamar
		Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Un (1) autobús de 42 a 45 pasajeros	6,513,875.10	7,250,847.46	-
2	Dos (2) Camionetas doble cabina 4x4	-	-	963,204.45
3	Diez (10) motocicletas 125CC	-	-	48,728.81

CONSIDERANDO: Que la empresa **LA ANTILLANA COMERCIAL, S. A.**, sólo presentó oferta para el autobús de 45 pasajeros, la cual cumple a cabalidad con la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, sin embargo, su oferta económica no es la más económica, y a la vez, propone el tiempo de entrega más extenso en relación a las demás propuestas.

CONSIDERANDO: Que la empresa **MAGNA COMERCIAL, S. A.**, sólo presentó oferta para el autobús de 45 pasajeros, la cual cumple en un 67% con la ficha técnica consignada en el Pliego de Condiciones, en una puntuación basada en 70 puntos, siendo a la vez, la oferta más económica y la que presenta el tiempo de entrega más atractivo para la institución.

CONSIDERANDO: Que la empresa **GRUPO VIAMAR, C. X A.**, fue la única empresa que presentó oferta para los renglones correspondientes a camionetas de doble cabina 4x4 y motocicletas 125CC, cumpliendo las mismas en un 70% y 66% con las fichas técnicas consignadas en el Pliego de Condiciones, respectivamente.

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por **unanimidad de votos**, la siguiente resolución:

PRIMERO:

ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **MAGNA MOTORS, S. A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición un (1) autobús HYUNDAI UNICITY 45 PASAJEROS 2016, por un monto total general de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,638,800.00). Impuestos incluidos.**

SEGUNDO:

ADJUDICAR como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **GRUPO VIAMAR, C. X A.**, la Orden de Compra relativa a la adquisición diez (10) Motocicleta Shineray XY150-10B 150CC y dos (2) Camioneta Mazda BT-50 DLB CAB 4x4 año 2015, por un monto total general de **TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3,054,400.00). Impuestos incluidos.**

Siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

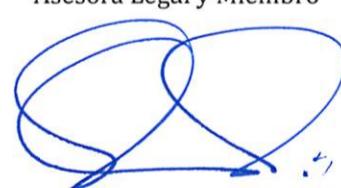

Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Félix
Encargada Departamento Financiero
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Departamento de Planificación y Desarrollo
Miembro


Lic. María de los Ángeles Rodríguez
Encargada Departamento Jurídico
Asesora Legal y Miembro


Ing. José Arturo Julián Casal
Soporte Técnico de la
Oficina de Acceso a la Información
en representación de
Lic. Silvia Marlene González Santiago
Responsable Acceso a la Información
Miembro


Dr. Miguel Ureña
Sub-Director Operativo
Invitado